



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL

No. 10

Bogotá (Cundinamarca), NOVIEMBRE 2025

1. CONTRATISTA	Nombre completo: JAIME ALBERTO CASTRO OCAMPO Identificación 80.058.817 Nacionalidad Colombiano Dirección: Calle 173 No. 7-95 TR A2 AP 2026 Teléfono de contacto: 3117283988 E-mail de contacto: jaimealberto80@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MAYOR JOLVER ANDRES DUSSAN LASSO Cargo: Oficial Análisis Operacional DANTE Resolución de nombramiento (00009442 fechada 10/11/2025) Teléfono de contacto 3105739936 E-mail de contacto: jolver.dussan@ejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Contrato de cesión No. 01 al contrato No. 218-CENACPERSONAL-2025 Fecha de suscripción 05 de JUNIO DE 2025
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 25-46-101042138 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado S.A. Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 06-06-2025 Aprobado por: TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA
5. CRP	No. 78325 Fecha expedición 06-06-2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DANTE Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-002) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$ 45.100.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	06/JUN/2025
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/DIC/2025
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR (A) JURÍDICO (A) EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN ESTATAL PARA LA DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO NACIONAL - DANTE
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none">Asesorar en materia jurídica frente a requerimientos en materia de Contratación Estatal, que impacten los procesos y procedimientos desarrollados por la Fuerza.Realizar acompañamientos y emitir recomendaciones jurídicas a los procesos publicados por las diferentes unidades ordenadoras del gasto que se desarrollan en la Fuerza en el Sistema electrónico de contratación pública vigente, encaminadas al cumplimiento de normas de transparencia y principios integradores de la gestión contractual.Realizar Capacitaciones en temas jurídicos en relación a los aspectos más relevantes de la Contratación Estatal y de conformidad con las necesidades particulares de las Unidades- Ordenadoras del Gasto.Ejecutar en SITIO, cuando fuere el caso y previa autorización del supervisor el objeto contractual en ciudad diferente a Bogotá, acompañamientos a las Unidades Ordenadoras del Gasto, para lo cual el contratante debe garantizar los recursos

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER
Bogotá D.C. - Cundinamarca
cenacper@buzonejercito.mil.co



SC8310-1

necesarios (viáticos) generados por el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las Misiones de Trabajo o cualquier tipo de requerimiento institucional que se emita.

5. Realizar acompañamiento a los procesos de la Ley 418 de 1997 y convenios emitiendo recomendaciones de acuerdo a la normatividad vigente
6. Generar informe mensual de acuerdo a la verificación del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) vigente, validando el cumplimiento de la obligatoriedad para las entidades del estado a adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes a través de los acuerdos marco de precios, adicional a lo anterior generar boletín de difusión mensual a las diferentes unidades ordenadoras del gasto, con información sobre los acuerdos marco vigentes y particularidades del acuerdo marco de mayor uso a nivel Ejército para el mes de la revisión, lo cual fomenta el uso de esta herramienta, reduciendo el número de procesos de contratación y permitiendo alcanzar un mayor ahorro para la fuerza.
7. Hacer seguimiento a los informes de recomendaciones generados a las unidades con el fin de identificar las no acogidas, para analizar la justificación de las unidades y emitir concepto final sobre la recomendación. Adicionalmente debe mantener actualizada la estadística del estado de las recomendaciones.
8. Asesorar al Director y al personal orgánico de la Dirección en respuestas a requerimientos jurídicos, derechos de petición, plazos, despachos comisorios e investigaciones instruidas en aplicación de la ley 1476 de 2011 y la ley 1862 de 2017
9. Mantener actualizada la estadística de la revisión de los procesos contractuales, en la herramienta que disponga la Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia (DANTE), de manera semanal
10. Generar su documentación mediante el usuario asignado en el sistema ORFEO y mantener actualizado el archivo de acuerdo a las normas de gestión documental
11. Y demás actividades que tengan relación directa con el objeto contractual

OBLIGACIONES GENERALES PRESTADORES DE SERVICIOS CENAC PERSONAL

1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
2. Dar estricto cumplimiento a todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.
3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
5. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
6. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER
Bogotá D.C. - Cundinamarca
cenacper@ejercito.mil.co



SC0310-1

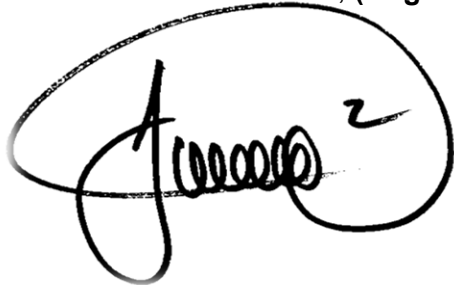


	<p>7. Entregar al final de la prestación del servicio, Backup de la información producto ejecución del contrato.</p> <p>8. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.</p> <p>9. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</p> <p>10. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo</p>																								
<p>10. PERIODO INFORME DEL</p>	<p>NOVIEMBRE 2025</p>																								
<p>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>Obligación No 4 Ejecutar en SITIO, cuando fuere el caso y previa autorización del supervisor el objeto contractual en ciudad diferente a Bogotá, acompañamientos a las Unidades Ordenadoras del Gasto, para lo cual el contratante debe garantizar los recursos necesarios (viáticos) generados por el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las Misiones de Trabajo o cualquier tipo de requerimiento institucional que se emita</p> <table border="1" data-bbox="548 926 1487 1068"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>No. DE RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>OFICIO</td> <td>2025132023327263</td> <td>Acompañamiento CENAC B/QUILLA</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="548 1129 1487 1272"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>No. DE RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>OFICIO</td> <td>2025132033961323</td> <td>Acompañamiento BASPC27 MOCOA</td> </tr> </tbody> </table> <p>Obligación No 7. Hacer seguimiento a los informes de recomendaciones generados a las unidades con el fin de identificar las no acogidas, para analizar la justificación de las unidades y emitir concepto final sobre la recomendación.</p> <p>Obligación No 8 Asesorar al Director y al personal orgánico de la Dirección en respuestas a requerimientos jurídicos, derechos de petición, plazos, despachos comisorios e investigaciones instruidas en aplicación de la ley 1476 de 2011 y la ley 1862 de 2017.</p> <table border="1" data-bbox="548 1608 1487 1827"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>No. DE RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>OFICIO</td> <td>2025492033295843</td> <td>respuesta relacionada a solicitud por parte de señora Brigadier General Martha Rocío David Bastidas comandante comando de adquisiciones.</td> </tr> </tbody> </table>	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	OFICIO	2025132023327263	Acompañamiento CENAC B/QUILLA	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	OFICIO	2025132033961323	Acompañamiento BASPC27 MOCOA	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	OFICIO	2025492033295843	respuesta relacionada a solicitud por parte de señora Brigadier General Martha Rocío David Bastidas comandante comando de adquisiciones.
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO																						
1	OFICIO	2025132023327263	Acompañamiento CENAC B/QUILLA																						
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO																						
1	OFICIO	2025132033961323	Acompañamiento BASPC27 MOCOA																						
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO																						
1	OFICIO	2025492033295843	respuesta relacionada a solicitud por parte de señora Brigadier General Martha Rocío David Bastidas comandante comando de adquisiciones.																						

	<p>Obligación No 9. Mantener actualizada la estadística de la revisión de los procesos contractuales, en la herramienta que disponga la Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia (DANTE), de manera semanal.</p> <p>Obligación No 11 Y demás actividades que tengan relación directa con el objeto contractual.</p> <p>Se procede a realizar revisión jurídica de los siguientes procesos SAMC-123-CENACTELEMATICA-2025,285-SAMC-CENACINGENIEROS-2025, 289-SASI-CENACINGENIEROS-2025, SAMC-248-CENACAVIACION-2025, SAMC-243-CENACAVIACION-2025, 039-SAMC-CENACCONVENIOS-2025,091-SASI-SUADQ-TRANS-2025,- 048-SASI-DIADQ-CAB-2025, SAMC-234-CENACAVIACION-2025, 035-LP-CENACCONVENIOS-2025, 282-SAMC-CENACINGENIEROS-2025, SAMC-137-CENACTELEMATICA-2025, 085-SASI-SUADQ-ARM-2025 MIRAS TELESCÓPICAS RÉFLEX, LP-107-CENACTELEMATICA-2025.</p> <p>Revisión jurídica de los oficios destinados para la verificación Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de las CENAC AVIACION, EDUCACION, INTELIGENCIA, PERSONAL y TELEMATICA.</p> <p>Revisión jurídica de los oficios destinados para el Seguimiento de los Acuerdos Marco de Precios (MAP) de las CENAC AVIACION, EDUCACION, INTELIGENCIA, PERSONAL y TELEMATICA.</p>												
<p>12. VALOR DEL CONTRATO</p>	<p>Valor total: Valor: \$ 45.100.000 Valor autorizado a pagar: \$ 4.100.000</p>												
<p>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Obligación</th> <th>Entidad</th> <th>Valor Pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>COLPENSIONES</td> <td>\$262.400</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>EPS SURA</td> <td>\$205.000</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>POSITIVA</td> <td>\$8.600</td> </tr> </tbody> </table>	Obligación	Entidad	Valor Pago	PENSIÓN	COLPENSIONES	\$262.400	SALUD	EPS SURA	\$205.000	ARL	POSITIVA	\$8.600
Obligación	Entidad	Valor Pago											
PENSIÓN	COLPENSIONES	\$262.400											
SALUD	EPS SURA	\$205.000											
ARL	POSITIVA	\$8.600											
<p>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</p>	<ol style="list-style-type: none"> Cuenta de cobro Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522% <p>Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.</p> <ol style="list-style-type: none"> Comprobante de pago de la planilla de seguridad social Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizada 												
<p>15. CONSTANCIAS</p>													

	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL <u> X </u> TOTAL <u> </u></p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>
<p>16. RECOMENDACIONES</p>	
<p>17. CONCLUSIONES</p>	

Para constancia se firma en, (**Bogotá**), en el mes de **NOVIEMBRE 2025**



FIRMA SUPERVISOR

Contrato No. 218-CENACPERSONAL-2025

Nombre completo: MAYOR JOLVER ANDRES DUSSAN LASSO

Cargo: Oficial Análisis Operacional DANTE

Resolución de nombramiento (00009442 fechada 10/11/2025)

DANTE

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER
 Bogotá D.C. - Cundinamarca
cenacper@ejercito.mil.co



SC0310-1

